

CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN

Base Legal:

Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades Art 40° y 79° numeral 3,3 (27.05.2003).

Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. Art. 35°, 44° y 45° (11.04.2001)

Ley 29060 Art.1 Literal a) (07.07.07) y su modificatoria D.L. N° 1272

Ley 28294 (21.07.04) Art. 15 Numeral 1 y 18.

Decreto Supremo 005 – 2006 – JUS (12.02.08) Art. 3 Literal f, 40 y 41

Resolución N°097 – 2013 – SUNARP Art. 90° (03.05.13)

Requisitos:

- Solicitud por parte de interesado, indicando Nombres y Apellidos y Numero de Documento de Identidad.
- Copia simple del Título de propiedad o copia literal de dominio o Licencia de Edificación.
- Plano de Ubicación y Localización georreferenciados PSAD 56/wgs84.
- Recibo de Pago del derecho por la Expedición del Certificado.

Derecho de Tramitación:

S/.42.20 (1.04%)

Calificación:

Evaluación Previa: Positivo

Plazo para Resolver:

5 días hábiles

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Tramite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Gerencia de Desarrollo Urbano.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO